

692

17 JUL. 2019



SECRETARIA DE AGRICULTURA

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-002-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decreto 05 del 2018,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que en desarrollo de sus competencias legales y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental "Bolívar Si Avanza 2015-2019" la Secretaría de Agricultura requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la entidad los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/C. (\$160.000.000.00) IVA INCLUIDO.**

Las erogaciones que se causen con la ejecución del contrato estarán respaldadas con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523, expedido el día 25 de Febrero de 2019, por parte del Director Financiero de Presupuesto de la Gobernación de Bolívar, anexo al presente.

Que durante el término establecido, no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido

692

17 JUL. 2019



SECRETARIA DE AGRICULTURA

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-002-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables a los oferentes. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-19. **OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indican en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos anexos del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-AGR-002-19".

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	FECHAS	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	09 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

692

17 JUL. 2019



SECRETARIA DE AGRICULTURA

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-002-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Actividad	FECHAS	Lugar
Publicación estudios y documentos previos	09 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	09 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones y plazo para limitar la convocatoria a mipymes	Hasta 17 de julio del 2019	Secretaría de Agricultura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	18 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	18 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	18 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	19 de julio del 2019	Secretaría de Agricultura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
Expedición de Adendas	Hasta el 22 de julio 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo y consolidado de manifestación de interés	Hasta el 23 de julio del 2019	Correo electrónico: secretariaagricultura@bolivar.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	24 de julio del 2019 Hora: 9:00 AM	SECRETARIA DE AGRICULTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Evaluación de Ofertas	Hasta el 29 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	29 de julio del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación de las Ofertas, entrega de documentos de subsanabilidad e información solicitada por la entidad	Hasta el 01 de agosto del 2019	Secretaría de Agricultura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: secretariaagricultura@bolivar.gov.co

17 JUL. 2019



SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-002-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Actividad	FECHAS	Lugar
Respuestas a observaciones y publicación del informe final de evaluación de Ofertas	01 de agosto del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	Secretaría de Agricultura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	Secretaría de Agricultura del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 6°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE AGRICULTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTICULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de Selección Abreviada en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un (1) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar designado por el Secretario de Agricultura o en su defecto el propio Secretario de Agricultura.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (1) Profesional Universitario o Especializado de la Secretaría de Agricultura, designado por el Secretario de Agricultura.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (1) Profesional Universitario o Especializado de la Secretaría de Agricultura designado por el Secretario de Agricultura.

SECRETARIA DE AGRICULTURA

Resolución N°

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-AGR-002-19

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA AVÍCOLA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HUEVOS CON EL FIN DE BENEFICIAR A 50 MUJERES CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

ARTÍCULO CUARTO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

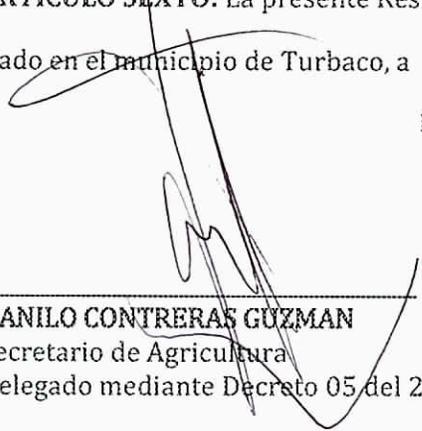
ARTICULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Turbaco, a los 17 días del mes de julio de 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 JUL. 2019



DANILO CONTRERAS GUZMAN
Secretario de Agricultura
Delegado mediante Decreto 05 del 2018